



AYUNTAMIENTO DE **ORTIGOSA DEL MONTE (Segovia)**.

CIF: P4017600J. Pza. Manuel Díaz Miguel Moraleda, 1. 40421

Ortigosa del Monte (Segovia) Tel. y fax: 921489163. Email

ayuntamiento@ortigosadelmonte.es. www.ortigosadelmonte.es

CONCEJALES.:

D. Juan Carlos Cabrejas Mínguez
D. Luis Mariano Peña de Frutos
D. Nicolás Domingo Postigo
D. Manuel Alonso Fernández
D. Jesús Ángel Moreno Pérez
D^a Pilar de Frutos

PRESIDENCIA:

**SECRETARIO DE LA
CORPORACION:**

D. Andrés Victoria Romo.

ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO
EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2013.

En el Municipio de Ortigosa del Monte (Segovia), a **15 de Noviembre de 2013, siendo las 19,30 horas**, y bajo la Presidencia del Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar **Sesión Extraordinaria** urgente en primera convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto 78.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierto el Acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Se alude a la urgencia de la sesión por la necesidad de dar cauce a la dimisión del alcalde que ha sido presentada, se aprueba la urgencia por todos los concejales presentes.

SEGUNDO.- ELECCION DE ALCALDÍA Y TOMA DE POSESIÓN

Visto que con D. Luis Barrios Pitarque, Alcalde de esta Corporación hasta la fecha, renunció a su cargo y que la misma se hizo efectiva mediante escrito ante el Pleno de la Corporación de fecha 12 de Noviembre de 2013 (y dentro de los diez días siguientes) y se adoptó Acuerdo de Conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno adopta por mayoría absoluta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a la votación del nuevo Alcalde, una vez que han sido presentadas las candidaturas. Se entenderá que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura. Y las candidaturas son las siguientes: una vez presentada renuncia por parte de D. Luis Mariano Peña de frutos.

Se acuerda por unanimidad que el voto no sea secreto sino a mano alzada.

Se procede a la votación del Alcalde y al escrutinio y recuento de votos:

D. Juan Carlos Cabrejas Mínguez, 4 votos a Favor y dos en contra del grupo PSOE.

SEGUNDO. Proclamar Alcalde a D. JUAN CARLOS CABREJAS MINGUEZ, por 4 votos a favor, al haber obtenido la mayoría absoluta. Para ello, se procede a

realizar el juramento o promesa, con la forma establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

A continuación el Alcalde en funciones, pregunta:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Ortigosa del Monte con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

Por parte de D. JUAN CARLOS CABREJAS MINGUEZ se realiza promesa.

Con ello queda proclamado Alcalde D. JUAN CARLOS CABREJAS MINGUEZ quien toma posesión de su cargo en este acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión en el lugar y fecha del encabezamiento, siendo las 19,45 h que firma el Alcalde de lo que yo el secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

JUAN CARLOS CABREJAS

ANDRES VICTORIA ROMO